

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## Economía del Sector Público

Curso 2016/17

**Grado en ECONOMÍA**



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	30210GE
<b>Curso:</b>	3º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	Dña. CONCEPCIÓN ALBARRÁN FERNÁNDEZ

Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid. Licenciada en Economía. Directora del Grupo de Investigación de Economía Pública. Profesora invitada de la Universidad Católica de Angola.

<b>Email:</b>	concepcion.albarran@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	ECONOMÍA Y EMPRESA
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO
<b>Materia:</b>	ECONOMÍA PÚBLICA



### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Actuar con honestidad, tolerancia, respeto y sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades (A6-2).
- Adquisición de habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos para seleccionar y valorar la información de Internet (A6-12).

### 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público (B3).
- Evaluar consecuencias de las distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos (B7).
- Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma (B9).
- Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía (B13).
- Comprender el papel del sector público en la economía (B15).
- Compilar, seleccionar y organizar información relativa a la economía (B16).
- Realizar análisis críticos sobre la actualidad económica, presentados tanto de forma escrita como oral (B17).
- Desarrollar la capacidad para debatir, haciendo uso de los fundamentos propios de la ciencia económica para exponer los planteamientos personales, rebatir los ajenos y aprender de las aportaciones de otros (B18).
- Realizar estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo económico del país, tanto en los aspectos globales como parciales, mediante la aplicación de las adecuadas técnicas. (B19).

### **2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Conocer las principales características y funciones del agente económico “Sector Público”.
- Comprender las peculiaridades de los distintos órganos del Sector Público.
- Conocer y comprender la utilidad de los instrumentos de intervención del Sector Público en las economías.
- Ser capaz de cuantificar el papel del Sector Público en las sociedades a partir del uso de distintos instrumentos e indicadores.

- Ser capaz de analizar económicamente las actividades del Sector Público en las sociedades.
- Comprender la realidad del Sector Público en la economía española.

3

Contenidos de la asignatura

### 3.1. PROGRAMA

El programa de la asignatura se estructura en los siguientes bloques de conocimiento:

#### BLOQUE I: FUNDAMENTOS

Tema 1. La Economía Pública.

Tema 2. La importancia del Sector Público en la economía: Sus funciones y actividades.

Tema 3: Los presupuestos del Sector Público.

#### BLOQUE II: GASTOS PÚBLICOS

Tema 4: Introducción al concepto de gasto público (clases y análisis de su eficiencia y equidad)

Tema 5: Gastos sociales

Tema 6: Gastos no sociales

#### BLOQUE III: ESTUDIO DE ALGUNOS AGENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Tema 7: La Seguridad Social.

Tema 8: El Sector Público Empresarial.

## BLOQUE IV: FEDERALISMO FISCAL

Tema 9: La descentralización del Sector Público.

Tema 10: La financiación de las Haciendas Subcentrales.

### **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

#### ▪ **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- ALBI, E. et al. (2009): Economía pública I. Fundamentos, Presupuesto y Gasto y Aspectos Macroeconómicos. Editorial Ariel Economía. Barcelona.
- PANIAGUA, F. et al. (2010): *Hacienda Pública I, Teoría del Presupuesto y Gasto Público*. Editorial Pearson Educación.
- MONASTERIO ESCUDERO, C. (2010): *El laberinto de la Hacienda Autónoma*, Colección: Cuadernos Civitas, Ed. Civitas, Madrid.
- NAVARRO PASCUAL, R. (2014): *Cuestiones y ejercicios de hacienda pública*. UNED. Madrid

#### ▪ **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- BUSTOS, A. (2011): *Curso básico de Hacienda Pública*. Editorial Colex. Madrid.
- CORONA, F. et al. (2011): *Introducción a la Hacienda Pública*. Editorial Ariel Economía. Barcelona.
- DEL PINO, E. y RUBIO, M<sup>a</sup>. J. (edits) (2013) Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas Sociales en perspectiva comparada. Técnos. Madrid
- Fundación FUNCAS (Varios años): *Revista Papeles de Economía Española*, Ed. Fundación Cajas de Ahorros. Madrid.
- Instituto de Estudios Fiscales (Varios años): *Revista Hacienda Pública Española*, Ed. Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid.

- Instituto de Estudios Fiscales (Varios años): *Revista Presupuesto y Gasto Público*, Ed. Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid.
- LÓPEZ LÓPEZ, M.T. (2006) : *Políticas públicas y familia: análisis de la situación en España*, Ed. Civitas. Madrid.
- PÉREZ GARCÍA, F. ET AL. (2011): *Las diferencias regionales del Sector Público Español*, Ed. Fundación BBVA, Madrid.
- STIGLITZ, J. (2009): *La Economía del Sector Público*. Editorial Antoni Bosch. Barcelona.
  
- **RECURSOS WEB:**
  - Ministerio de Economía y Competitividad: [www.mineco.gob.es](http://www.mineco.gob.es)
  - Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: [www.minap.gob.es](http://www.minap.gob.es)
  - Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [www.meyss.es](http://www.meyss.es)
  - Intervención General de la Administración del Estado: [www.igae.pap.minhap.gob.es](http://www.igae.pap.minhap.gob.es)
  - Congreso de los Diputados: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)
  - Banco de España: [www.bde.es](http://www.bde.es)
  - Comisión Europea: <http://ec.europa.eu>

Durante el curso se facilitará más bibliografía complementaria así como artículos especializados que ayuden al alumnado y faciliten la comprensión de la materia.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

- **Clase magistral:** El profesor desarrollará mediante exposiciones dinámicas los contenidos recogidos en el temario. El profesor explicará teoría, pondrá ejemplos, realizará supuestos prácticos...
- **Seminarios y Clases presenciales en grupo reducido:** Se realizarán seminarios de trabajo en presencia del profesor.
- **Estudio personal dirigido y prácticas individuales:** cada alumno individualmente elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes a la asignatura. Siempre podrá contar con la supervisión del profesor.
- **Tutoría personalizada.** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.

Para conseguir los objetivos de desarrollo de competencias mencionadas con anterioridad, se pretende que, dentro de las horas lectivas, las clases sean dinámicas, y participativas. Se requerirá del alumno una asistencia activa y el compromiso de aportar su atención, esfuerzo y capacidad en el desarrollo de cada sesión.

La metodología presencial es activa y participativa.

Las actividades de aprendizaje incluyen:

- Exposiciones teóricas, con proyección de PowerPoint (mediante cañón de proyección).
- Exposiciones prácticas.
- Realización de ejercicios en grupos en presencia del profesor.
- Prácticas individuales realizadas por los alumnos en su tiempo de estudio personal.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables y cuyo objeto se centra en comprobar si el estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

La evaluación de la asignatura será formativa o continua, por medio de la evaluación de las actividades que presentan un carácter evaluativo. La evaluación sumativa final se hará aportando los resultados de esta evaluación continua y del examen final.

Las pruebas de evaluación y la ponderación correspondiente son las siguientes:

1. **Examen final.** Este examen supondrá el 50% del total de la nota de la asignatura y siempre habrá de superarse este examen para sumar el 40% restante.
2. **Evaluación continua:** realización de los trabajos obligatorios propuestos por la profesora (30%), asistencia y participación activa en las actividades prácticas propuestas por la profesora (20%) .

Los alumnos deberán realizar como trabajo obligatorio un análisis de una actuación de un agente del Sector Público en sentido amplio (Empresa pública, Seguridad Social, Administración Pública Local....) . Asimismo, la profesora propondrá a lo largo del curso varios casos prácticos sobre aspectos concretos de la materia de la asignatura.

La no realización o entrega parcial de las pruebas teórico-prácticas, trabajos y demás elementos que constituyen la evaluación continua, no excluye la aplicación de la ponderación correspondiente de conformidad con los criterios de evaluación señalados. De este modo, los alumnos que no entreguen alguno de los ejercicios propuestos obtendrán un puntuación de cero aplicándose en la calificación final el porcentaje asignado a dicho ejercicio.

La evaluación del examen final y los ejercicios y casos prácticos realizados en la evaluación continua permite ver directamente la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje con los que están directamente relacionados.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajos obligatorios	30%
Asistencia y participación activa en prácticas	20%
Examen final escrito	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación de los trabajos escritos son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

Criterio para la evaluación de una exposición oral:

<b>EJECUCIÓN</b>	<b>CARACT. POSTIVAS</b>	<b>1</b>	<b>0,5</b>	<b>0</b>	<b>CARACT. NEGATIVAS</b>
Velocidad	Adecuada				Demasiado lenta o demasiado rápida
Audición	Clara e inequívoca				Confusa
Atención suscitada	Mantiene la atención				No la mantiene
Amenidad	Exposición amena				Aburrida
Manejo del tiempo	Con control				Sin control
Velocidad	Adecuada				Demasiado lenta o demasiado rápida
<b>CONTENIDO</b>	<b>CARACT. POSTIVAS</b>	<b>1</b>	<b>0,5</b>	<b>0</b>	<b>CARACT. NEGATIVAS</b>
Preparación previa	Exposición bien preparada				Evidencias claras de falta de preparación
Dominio del tema	Alto				Bajo o nulo
Organización	Estructurada de manera lógica				Desestructurada, falta de lógica
Pertinencia	Exposición ajustada al tema				Desajustada
Preparación previa	Exposición bien preparada				Evidencias claras de falta de preparación

Las exposiciones orales se harán ante el resto de alumnos, estableciéndose posteriormente un turno de valoraciones y preguntas por el resto de compañeros, buscándose de esta forma la participación, el debate y la reflexión grupal sobre los temas tratados.



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de Tutorías del profesor docente:** Miércoles y jueves de 10:00 a 11:00 h.

7

## Horario de la asignatura y Calendario de temas

### Horario de la asignatura:

- Segundo Semestre: Miércoles y Jueves de 11:00h a 13:00 h.

**Las sesiones** se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA	EVALU.
1ª semana		
<b>Presentación de la asignatura</b> <b>Tema 1</b>	Lección Magistral.	
2ª-3ª semana		
<b>Tema 2</b>	Lección Magistral.	
	Seminario de trabajo	
	Estudio personal.	
4ª-5ª Semana		
<b>Tema 3</b>	Lección Magistral.	
	Seminario de trabajo	
	Estudio personal.	

6ª , 7ª, 8ª y 9ª semana		
<b>Tema 4</b> <b>Tema 5</b> <b>Tema 6</b>	Lección Magistral.	
	Estudio personal.	
	Seminario de trabajo	
	Práctica	
10ª , 11ªy 12ª semana		
<b>Tema 7</b> <b>Tema 8</b>	Lección Magistral.	
	Estudio personal.	
	Seminario de Trabajo	
	Práctica	
	Trabajo Obligatorio	30%
13ª y 14ª semana		
<b>Tema 9</b> <b>Tema 10</b>	Lección Magistral.	
	Estudio personal.	
	Seminario de Trabajo	
15ª semana		
	Tutorías personales y en grupos reducidos.	
	Estudio personal.	

**\*La tabla anterior se presenta a título informativo y orientativo, la estructura exacta de las sesiones dependerá del normal desarrollo de las mismas.**